

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGULA EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING) DE MAQUINARIA PARA GIMNASIO A UBICAR EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

1.- OBJETO Y AMBITO DE PRESTACIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato se circunscribe a la contratación del suministro de la maquinaria descrita en el ANEXO III de los Pliegos de Cláusulas Administrativas mediante contrato de arrendamiento financiero con opción de compra

La razón que justifica esta contratación es la necesidad de dotar al Polideportivo Municipal de máquinas aptas para el gimnasio.

El lugar de ejecución del contrato será en el Polideportivo Municipal, lugar donde se hará entrega de la maquinaria. Dicho centro está situado en la Calle Salamanca, 17 de San Martín de Valdeiglesias (Madrid). La entrega en perfectas condiciones de la maquinaria correrá a cargo del contratista.

2.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

Los suministros se ajustarán a las condiciones establecidas en el anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas

Transporte e instalación

El transporte e instalación de los productos que se suministren será a cargo del adjudicatario, quedando incluido en el precio ofertado.

Entrega de los productos.

Por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los materiales antes de su entrega al lugar de destino, la empresa contratista no tendrá derecho a indemnización alguna.

Se entenderá realizada la entrega cuando los productos hayan sido efectivamente recibidos por el Centro de acuerdo con las condiciones del contrato y en condiciones óptimas para su utilización.

La empresa adjudicataria deberá realizar la entrega total en los plazos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas haciendo constar en la nota de entrega la fecha de entrega, cantidad y modelo de los productos entregados.

Este documento deberá ser verificado por los responsables del contrato que, en su caso, señale el órgano de contratación que verificarán la recepción del pedido en condiciones

Financiación y mantenimiento

El importe de las máquinas será satisfecho en 47 cuotas mensuales más una final por el importe valor residual para el posible ejercicio por parte del Ayuntamiento de una opción de compra sobre el vehículo. Esta financiación será articulada mediante un contrato de “leasing financiero”, concertándose simultáneamente los servicios financieros y la entrega de la maquinaria a interés fijo.

Las condiciones máximas financieras del leasing serán las siguientes:

- Tipo de interés: máximo de tipo de interés fijo 7%.
- Revisión: no se contempla.
- Plazo de amortización: 47 meses, más cuota opción de compra.
- Liquidaciones: mensuales (47 meses), más cuota opción de compra.
- Comisiones: sin comisiones
- Cuota de pago: se especificará en la oferta económica la cuota de pago mensual que corresponderá al Ayuntamiento por la maquinaria
- Valor residual: igual a una cuota mensual.

Estas condiciones podrán ser mejoradas por los licitadores, quienes podrán concretar en su oferta otras condiciones de la operación, siempre que éstas no contradigan lo señalado en este pliego o en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en cuyo caso serán excluidos de la licitación.

El contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de 48 meses (47 cuotas mensuales, más una final de opción de compra), siendo el plazo de entrega de la maquinaria máximo de un día desde la fecha de formalización del contrato. El plazo de ejecución empezará a computarse desde la entrega de la maquinaria.

La empresa de leasing se hará cargo del mantenimiento de las máquinas, así como de la entrega y financiación.